I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: REGULARIZA SALIDA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº ___646_____/

LAGO VERDE, 17 de mayo de 2017.-

V I S T O S : El Informe de Salida N°01 emanado por la Encargada Delegación Municipal de la Villa La Tapera; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Alcalde Titular; El Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 11.01.2017 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE,** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde. -

D E C R E T O : **1.- R E G U L A R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : VICENTE ARIAS VARGAS
L U G A R : Coyhaique.-
F E C H A : 03 de mayo de 2017.-

2.- Para el cumplimiento de la presente salida se utilizará Camión Municipal Patente BYFH-60. -

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. -

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OYAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
NOL/SGS/llo.-